



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Patagonia S.A. tendientes a evitar el cierre del cajero automático, ubicado en la intersección de las calles Onelli y Vilcapugio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, así como del anunciado levantamiento de la caja de pago y venta de sellos ubicada en la Delegación de la Dirección General de Rentas de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 251/2000